

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2020

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ARAUCANIA	CAPÍTULO	69

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	25.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	35.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40.00	3
Total		100.00	9

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje proyectos admisibles priorizados por la totalidad de los territorios de planificación que son postulados al S.N.I.P. para su selección en año t, respecto del total de proyectos admisibles priorizados en los territorios de planificación, al 30-09 año t	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos admisibles priorizados en los territorios de planificación y presentados al Ministerio de Desarrollo Social para su selección en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos admisibles priorizados en los territorios de planificación, al 30-09 del año t}) * 100$	100 % [[50 / 50] * 100]	15.00	1
2	Porcentaje de recursos FIC convenidos al 30 de Septiembre del año t, respecto del total de recursos FIC aprobados por el Consejo Regional para el año t y posteriores.	$(\text{Monto de recursos FIC con Convenios al 30 de Septiembre del año t} / \text{Monto total de recursos FIC aprobados por el Consejo Regional durante el año t}) * 100$	100 % [[1856440000 / 1856440000] * 100]	5.00	2
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t} / \text{Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t seleccionadas del Programa de Trabajo anual}) * 100$	100 % [[4 / 4] * 100]	5.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de aumento de los montos finales de contratos de obra de infraestructura pública ejecutados en año t, respecto de los montos iniciales establecidos en los contratos en el año t	$(\text{Sumatoria de Montos finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados con aumento efectivo de gastos en el año t} - \text{Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en año t} / \text{Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos}) * 100$	Mide	10.00	
2	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	$(\text{Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t} / \text{Total de gastos ejecutados en el año t}) * 100$	Mide	15.00	

3	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	Mide	10.00	
---	---	---	------	-------	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	Mide	10.00	3
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	Mide	10.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(1.00 /1.00)*100]	20.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	4
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	1

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2020 definido en Decreto 286, con excepción del indicador Índice de Eficiencia Energética.
Eficiencia Institucional	Porcentaje de aumento de los montos finales de contratos de obra de infraestructura pública ejecutados en año t, respecto de los montos establecidos en los contratos iniciales en el año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional de acuerdo al Programa Marco 2020 definido en Decreto 286, no obstante el indicador Desviación Montos Contratos de Obras de Infraestructura se compromete para Medir correctamente, y se modifica el Requisito técnico N°2 agregando la frase : u otro acto administrativo de similar naturaleza.
Eficiencia Institucional	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2020 definido en Decreto 286, no obstante el indicador Gasto en bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros, se compromete para Medir correctamente.
Eficiencia Institucional	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2020 definido en Decreto 286, no obstante el indicador Ejecución de los gastos en diciembre respecto del gasto total ejecutado, se compromete para Medir correctamente.

Notas:

- 1 Desde el año 2008, el Gobierno Regional recepciona en el año t, diversas iniciativas de inversión que las Municipalidades y/o Servicios Públicos postulan a financiamiento del programa 02, para el año t o para el año t+1. Estas postulaciones se revisan, y el Intendente selecciona aquellos que se remiten a la SEREMI de Desarrollo Social para el análisis técnico-económico correspondiente. Para esta selección los proyectos deben: a) Estar priorizados por los territorios de Planificación, ya sea para postular a financiamiento el año t o el año t+1. b) cumplir con los requisitos y procedimientos de postulación del Gobierno Regional de La Araucanía, c) Cumplir los requisitos de presentación establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social según el tipo de iniciativa de inversión y etapa, los cuales son publicados en la página web de dicho Ministerio. Los 8 territorios de planificación agrupan a las 32 comunas de la región, según la zonificación denominada Territorios de Planificación y Coordinación, aprobada en la ERD, los territorios son: Malleco Norte, Nahuelbuta, Valle Central, Araucanía Andina, Temuco - Padre Las Casas, Araucanía Lacustre; Cautín Sur, y Territorio Intercultural de Ríos y Mar. La priorización de las iniciativas de inversión por parte de los territorios de planificación, se realiza mediante Mesas de Coordinación de Inversiones Territoriales, denominadas también Mesas Territoriales. Para efectos del indicador se consideran las iniciativas admisibles (procedimiento GORE), priorizados en los territorios mediante las Mesas Territoriales, hasta el día 30/09 del año t, y que pueden ser presentados al GORE a más tardar el 30/10 del año t, que postulan a financiamiento del presupuesto del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, ya sea para el año t o t+1. El indicador tiene por finalidad asegurar que aquellas iniciativas de inversión que efectivamente se presentan y son priorizadas en los territorios de planificación, y cumplen con los requisitos establecidos por el GORE Araucanía, serán remitidas a la SEREMI de Desarrollo Social, de tal forma que, si obtienen recomendación favorable, puedan optar a financiamiento del programa 02, según las disponibilidades presupuestarias y aprobación del Consejo Regional.
Para el año 2020 se incorporará informe de análisis que permita definir variables susceptibles de mejoras en el proceso de priorización de iniciativas y su envío a evaluación, en el contexto de la reorganización interna de los Gobiernos Regionales.
- 2 a) El Fondo de Innovación para la Competitividad contempla recursos asignados en la Ley de Presupuestos para el Gobierno Regional de La Araucanía y recursos que el Gobierno Regional recibe para tales fines a través de la Provisión Fondo de Innovación para la competitividad. Dichos recursos se ejecutan fundamentalmente a través de transferencias a otras instituciones o Servicios Públicos, que actúan como Entidades Ejecutoras.
b) Se entiende por "Recursos FIC Convenidos" aquellos que cuentan con Convenio suscrito por ambas partes - GORE e Institución receptora, y con Resolución aprobatoria totalmente tramitada o ingresada en Contraloría, si correspondiere según monto.
c) Se entiende como recursos aprobados, aquellos que el Consejo Regional aprueba durante el año t, para el año t y posteriores. Se consideran sólo aquellos recursos aprobados hasta el 30 de Junio del año t, que cuentan con asignación presupuestaria debidamente tramitada al 30 de Agosto del año t.
d) Se implementa un informe descriptivo del cumplimiento de cada convenio, incluyendo cada uno de los programas y proyectos financiados por FIC, el cual será publicado en la web institucional al 31 de diciembre del año t.
- 3 Se mide el proceso de entrega de fondos para actividades culturales, deportivas, de seguridad ciudadana y de protección del medio ambiente y educación ambiental, en donde postulan instituciones privadas sin fines de lucro, según trámite del RNT denominado Fondos concursables FNDR (Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana), ID 2001060000, desde la fecha de postulación hasta la fecha de la recepción de los fondos, mediante cheque y/o transferencia electrónica, por parte del usuario/beneficiario